

**SUMINISTRO DE CINTA DE DOBLE CARA PARA LA INSTALACIÓN DE MOQUETA  
FERIAL EN LAS ZONAS COMUNES DE LOS CERTÁMENES Y ACTIVIDADES  
ORGANIZADOS EN LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID**

**EXP. 19/330 -2000016087**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**Comisión de Compras y Contratación  
Madrid, noviembre de 2019**

## 1. OBJETO DEL CONTRATO.-

Suministro de rollos de cinta de doble cara para la instalación de moqueta ferial en las zonas comunes de los certámenes y actividades organizados por la Institución Ferial de Madrid.

## 2. ALCANCE DEL CONTRATO.-

El suministro de rollos de cinta de doble cara forma parte de la gestión realizada por IFEMA para la instalación de moqueta ferial en los pabellones y otras dependencias durante la actividad ferial u otras actividades tales como congresos o convenciones.

La cinta de doble cara requerida debe cumplir los requisitos técnicos que se expresan a continuación teniendo en cuenta que es primordial que el uso de dicha cinta no deje residuos durante su retirada.

De forma adicional al objeto principal del contrato, se incluye también como parte del suministro una pequeña cantidad de rollos de cinta tipo precinto, necesarios para la correcta instalación de moqueta ferial.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

### 3.1. Alcance del suministro.

**El suministro consistirá en la entrega de cintas de doble cara en dos medidas distintas así como de cinta de tipo precinto, según el siguiente detalle:**

- \* Rollos de cinta de doble cara de 50 m de longitud x 25 mm de anchura
- \* Rollos de cinta de doble cara de 50 m de longitud x 19 mm de anchura
- \* Rollos de Cinta adhesiva de polipropileno con adhesivo caucho color blanco (tipo precinto) de 132 m de longitud x 48 mm de anchura.

### 3.2. Características técnicas.-

#### **3.2.1 CINTA DE DOBLE CARA.**

Cinta de doble cara con soporte de tejido de gran resistencia a la tracción, con adhesivo desarrollado para la fijación de moquetas en el suelo de latexfal del recinto ferial que no deje residuos en su retirada y que permita cortarse con la mano.

Especificaciones técnicas de la cinta:

- Soporte: tela/tejido de algodón
- Adhesivo: caucho natural (no será admisible cintas de caucho sintético o tipo hot-melt)

- Protector: papel siliconado
- Espesor: 310 micras +/- 10 %
- Valor de adhesión:

Cara interna y cara externa: mínimo 9,8 N/25mm por cada cara.

- Tamaño de los rollos:
  - \* 50 m de longitud x 19 mm de anchura
  - \* 50 m de longitud x 25 mm de anchura

### **3.2.2 CINTA TIPO PRECINTO.**

Cinta adhesiva de polipropileno con adhesivo caucho.

- Soporte: Film de polipropileno biorientado.
- Adhesivo: Caucho natural con base disolvente.
- Color: blanco.
- Espesor total  $\mu\text{m}$  43 +/- 10 %
- Adhesión min: N/25mm 5.5
- Tack cm < 2
- Cohesión min > 1000
- Tamaño rollo: 132 m de longitud x 48 mm anchura

### **3.3. Admisión de variantes.**

NO es admisible la presentación de más de un modelo de cinta que cumpla las especificaciones marcadas en este apartado.

## **4. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-**

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). A estos efectos, las especificaciones técnicas, irán avaladas por los correspondientes certificados de los fabricantes y sus referencias de fabricación.

El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

## **5. GARANTÍA.-**

El período mínimo de garantía del suministro corresponderá a un año, a partir de la fecha de recepción por parte de IFEMA. El ofertante podrá ampliar el citado plazo en los términos que considere oportuno.

La empresa adjudicataria estará obligada a rectificar y reparar, por su cuenta, todos los defectos de ejecución que puedan aparecer y que sean imputables a la defectuosa ejecución de los trabajos o a la mala calidad de los materiales empleados y/o suministrados.

## **6. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-**

**El adjudicatario queda obligado a que todos los pedidos a suministrar queden totalmente certificados y garantizados por parte del fabricante.** En este sentido, todas los palets de mercancía a suministrar incorporarán una certificación/etiquetado emitido por el fabricante de la misma, en el que se detalle todas las propiedades técnicas así como el chequeo de control de calidad efectuado.

**El adjudicatario se compromete a garantizar expresamente el metraje de los rollos de cinta suministrados en cada pedido.**

## **7. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A INCORPORAR EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2.-**

El contratista deberá facilitar a IFEMA la siguiente documentación:

- Certificado original en vigor expedido por el fabricante, que indique las características técnicas de la cinta propuesta, en función de los requerimientos técnicos expresados en el apartado 3.2- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS-.
- Ficha de seguridad del material expedida por el fabricante.

La muestra presentada junto con sus características técnicas formarán parte del contrato con la compañía adjudicataria. IFEMA podrá comprobar las coincidencias de las muestras presentadas con los materiales suministrados durante cualquier momento del periodo de contratación.

- Condiciones generales del suministro:
  - \* Indicación del plazo de entrega del material teniendo en cuenta que no podrá ser superior a 10 días naturales desde la confirmación del pedido por parte de IFEMA y que la unidad de pedido será un palet completo.
  - \* Condiciones del suministro, con indicación de las cantidades (unidades de rollos, cajas, etc...) que conforman un palet completo.

▪ **MUESTRAS.**

Los ofertantes deberán entregar **UNA MUESTRA FISICA DE CADA ROLLO** en las condiciones que se citan a continuación.

La entrega de los 3 rollos de muestra se deberá realizar en el Registro General de IFEMA, ubicado en el despacho 312 de la 3ª planta del Edificio de oficinas de IFEMA, dentro del plazo de presentación de ofertas previsto en el apartado 21. **PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS. PLAZO DE PRESENTACIÓN.-** del pliego administrativo.

IFEMA someterá a distintas pruebas la muestra presentada (comprobación de longitud de rollos, propiedades adhesivas, comportamiento de la cinta en su retirada de forma que no deje residuos, etc...) y rechazará aquellas propuestas que no cumplan los requisitos técnicos establecidos.

- **Admisión de variantes: No son admisibles.**

**8. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-**

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

**9. PERSONA DE CONTACTO.-**

Para cualquier aclaración relacionada con cuestiones económico-administrativas, deben dirigirse a D. Enrique Hernández, de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, teléfono: 91.722.53.24.